



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 01 NOV 2024

RES. DECECO N° 1120-24

Expte. N° 6836/08

VISTO:

La Res. DECECO N° 1078/24, por medio de la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Dra. Rosana Elizabeth RUIZ, D.N.I. N° 20.399.020, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Administración Superior", de la carrera de Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003), de Sede Salta, desde la fecha efectiva de toma de posesión en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la asignatura "Principios de Administración" y, por el término de 6 (seis) meses o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos establecidos por la reglamentación vigente, para asumir la citada licencia.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 28 de octubre de 2024, como fecha a partir de la cual se hace efectiva la licencia de la Dra. Rosana Elizabeth RUIZ, D.N.I. N° 20.399.020, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Administración Superior", de la carrera de Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003), de Sede Salta, y hasta el 28 de abril de 2025 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./E.E.E.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]
DR. ANGÉLICO ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa